

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2518 PÉREZ MAGALLÓN, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 TRLSC, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta compañía, en su reunión celebrada el pasado 25 de marzo de 2016, acordó por unanimidad reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 28.547,50 euros con la finalidad de amortizar las 4.750 acciones propias, números del 163 al 200 y del 20.289 al 25.000, todos incluidos, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, adquiridas en ejercicio del derecho de preferente adquisición recogido en el artículo 8 de los estatutos, en los términos del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2016, que autorizó tal compra.

La expresada reducción de capital, que se ejecutará de inmediato, se acuerda con la finalidad de dar cumplimiento a lo acordado en la citada Junta General Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2016 de amortizar las expresadas acciones, y no hay suma alguna que abonar a los accionistas como consecuencia de la reducción de capital y amortización de las acciones.

Tras la ejecución de la reducción acordada, el capital social de la compañía quedará fijado en 121.702,50 euros, dividido en 20.250 acciones ordinarias nominativas, de 6,01 euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 162 y de la 201 a la 20.288 todas incluidas.

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, haciendo saber a los acreedores sociales a que se refiere el artículo 334 TRLSC, el derecho que les asiste a oponerse a la reducción en los términos previstos en el expresado precepto.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160020477-1